AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2010-176 *Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua y Alcantarillado para el cuarto trimetres de 2009 y apertura de período de cobro.*

Aprobado por resolución de la alcaldía el padrón de las Tasas por Suministro de Agua y Alcantarillado correspondientes al cuarto trimestre de 2009, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Asimismo se hace saber a los contribuyentes y demás interesados que el plazo de cobranza voluntaria se establece desde el día 1 de febrero de 2010 hasta el día 31 de marzo de 2010.

Lugares, días y horas de ingreso de los recibos no domiciliados:

En las oficinas de «Aguas del Norte, S. A.» sitas en Unquera, urbanización Tina mayor, local número 7, los miércoles y viernes en horario de diez a doce horas, así como en cualquier oficina de Caja Cantabria, en el horario estipulado por la entidad para el cobro de recibos.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Pesués, Val de San Vicente, 4 de enero de 2010.

El alcalde,

Miguel Ángel González Vega.

2010/176

CVE-2010-176